



## **RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

**TRAMITADO CON EL NÚMERO 2021/ETSAE0206/00000445E (2021/ETSAE0206/00000445)**

Actuando como Órgano de Contratación, en virtud de uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/244/2014, de febrero (B.O.E. nº46) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y de acuerdo con lo indicado en el art. 2.4 del RD 1011/2013, de 20 de diciembre, de desconcentración de facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF, y en el art. 4 – apartados 2 b y 2 c - de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF.

CONSIDERANDO que el expediente de contratación 2021/ETSAE0206/00000445E (2021/ETSAE0206/00000445) (SUMINISTROS) - promovido por JAE FUTER, cuyo objeto es el "Suministro de material de construcción para adecuación y mejora de instalaciones en el ámbito de Fuerza Terrestre", con un presupuesto máximo de licitación de setenta y un mil seiscientos tres Euros con ochenta y siete céntimos 71.603,87€, con propuesta de que la adjudicación se lleve a cabo mediante el procedimiento Abierto, al amparo de lo dispuesto en 159.6.- ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, con orden de inicio dictada por el órgano de contratación, con fecha 16/06/2021 - ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor y en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

Referencia a que el gasto correspondiente al presente expediente está programado en los diferentes Planes Generales, dotados con crédito en la Sección Presupuestaria 14, Ministerio de Defensa:

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares fue informado favorablemente por la Asesoría Jurídica con competencias para tal actuación, con fecha 29/06/2021.

El Informe favorable de fiscalización previa a la aprobación del gasto fue emitido por la Intervención de la JAE FUTER, con fecha 30-JUN-21.

De conformidad con los antecedentes expuestos y con lo establecido en el artículo 117.1 LCSP

### **RESUELVO**

APROBAR el gasto hasta el límite de 71.603,87 €, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el procedimiento de adjudicación Abierto y las demás actuaciones practicadas hasta la fecha, correspondientes al expediente tramitado con el número 2021/ETSAE0206/00000445E (2021/ETSAE0206/00000445).

El Teniente Coronel Jefe Accidental JAEFUTER

Correo Electrónico

jaefuter@mde.es

NR:

Plaza del Ejército Español núm. 1  
41004 SEVILLA  
TEL: 954938183  
FAX: 954938109